

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 29 de enero de 2016.

Referencia: ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO /
Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de ATRIBUCION FUNCIONES JEFE
SECCION PROYECTOS Y OBRAS HIDRAULICAS, D.
JAVIER SANCHEZ LOPEZ

DECRETO NÚM. 62/ 2016

En virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a la vista de la solicitud del Sr. Jefe del Servicio de Infraestructura Hidráulica de 25 de enero de 2016 en orden al desempeño por **D. Javier Sánchez López** de las funciones inherentes al puesto de "Jefe Sección Proyectos y Obras Hidráulicas", en atención a las necesidades del servicio y la experiencia del citado trabajador, y conforme a lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Atribuir con carácter temporal, y por razones organizativas las funciones del precitado puesto de trabajo de "Jefe Sección Proyectos y Obras Hidráulicas" número 69- a **D. Javier Sánchez López**, Empleado laboral interino de esta Diputación Provincial con categoría de "Ingeniero Técnico Obras Públicas" –Plaza 60- en quien concurren los requisitos establecidos para su desempeño. Esta atribución de funciones se lleva a cabo con el acuerdo del citado empleado público.

SEGUNDO.- La citada atribución de funciones tendrá efectos económicos y administrativos desde el día 1 de febrero de 2016 y hasta, en su caso, la cobertura reglamentaria del puesto de trabajo de "Jefe Sección Proyectos y Obras Hidráulicas" o se rescinda su relación laboral con esa Corporación Provincial por cobertura, amortización o transformación de la plaza de "Ingeniero Técnico Obras Públicas" en la que actualmente se encuentra contratada de forma interina, o hasta que las necesidades de los servicios aconsejen la adopción de diferente alternativa.

TERCERA.- Mientras se mantenga en vigor la presente atribución de funciones D. Javier Sánchez López percibirá las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo de "Jefe Sección Proyectos y Obras Hidráulicas" –Grupo A2, Nivel de Complemento de Destino 24- previstas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo